

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. NOMBRAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de vacantes de oficial administrativo/a, auxiliar administrativo/a y monitor/a de escuela taller (polimantenimiento), correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, la Junta de Gobierno Local, en fecha 7 de octubre de 2024, acordó el nombramiento de las personas aspirantes que habían obtenido mayor puntuación en las respectivas convocatorias [Acuerdo JOB 07-OCT-24 (19 RH)].

Posteriormente, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2024, estimó los recursos de reposición interpuestos por el sindicato LAB contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de octubre de 2024 (19RH), sobre el nombramiento de 12 oficiales administrativos/as y 17 auxiliares administrativos/as derivado de las convocatorias de concurso de méritos del proceso extraordinario de estabilización, procediendo a ampliar los nombramientos efectuados [Acuerdos JOB 25-OCT-24 (5/RH) y (6/RH)]. Para ello, se incluyeron en el proceso de estabilización dos plazas más de oficial administrativo/a y una plaza más de auxiliar administrativo/a, y el tribunal de selección elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas incluidas inmediatamente a continuación.

Tras la inclusión de las nuevas plazas se produjo un cambio en la elección de plaza efectuada por Mónica Beorlegui Echauri, aspirante nombrada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2024.

Por otro lado, a María Aránzazu Fraile Velaza, María Águeda Anaya Huarte, María de la Paz Goñi Villegas, Itxaso Oscoz Jáuregui, María José Imaz Díez, M^a Valentina Martínez Larrea y Juan María Zabala Salegui les fue concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por lo cual, el tribunal de selección elevó propuesta de nombramiento complementaria incluyendo en ella a Rosa Isabel Segura Fernández, Alejandra Villanueva Esáin, Rebeca Jiménez Otazu, Amets Anabitarte Ayanz, Ana Belén Cuesta Alcalá, M^a Puy Gainza Gainza y José Javier Bermúdez Olave.

Examinada la documentación presentada y constatado que cumplen los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, procede efectuar el nombramiento y la adjudicación de las plazas.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Asignar la plaza de auxiliar administrativo/a número 1-400000-18 a la funcionaria municipal Mónica Beorlegui Echaury.
2. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona a Laura Toni Moreno, Tania Rodríguez García, Rosa Isabel Segura Fernández, Alejandra Villanueva Esáin, Rebeca Jiménez Otazu, María Yolanda González Saiz, Amets Anabitarte Ayanz, Ana Belén Cuesta Alcalá, M^a Puy Gainza Gainza y José Javier Bermúdez Olave, adjudicándoles las vacantes de conformidad con lo dispuesto a continuación:

PUESTO DE TRABAJO	PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	LAURA TONI MORENO	1-300100-59
	TANIA RODRÍGUEZ GARCÍA	1-300300-10
	ROSA ISABEL SEGURA FERNÁNDEZ	1-300300-4
	ALEJANDRA VILLANUEVA ESAIN	1-300300-27
	REBECA JIMÉNEZ OTAZU	1-300100-76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	MARÍA YOLANDA GONZÁLEZ SAIZ	1-404800-93
	AMETS ANABITARTE AYANZ	1-400000-50
	ANA BELÉN CUESTA ALCALÁ	1-400000-244
	M ^a PUY GAINZA GAINZA	1-400000-90
MONITOR ESCUELA TALLER (POLIMANTENIMIENTO)	JOSÉ JAVIER BERMÚDEZ OLAVE	1-403800-13

3. Establecer que las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 9 de enero de 2025.
4. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 16 de diciembre de 2024.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.